D. José Herreraliose lectura di

convocatoria hucha per la exp

de his done de su manma concil

e los

enta, ecio

enes

que

d en

erido lizar

sus c

arán

cla-

asta

le la

dién-

n de e re-

endo inisstion , COca-

reido ictá-

1.=

se.

ada.

ES.

rres

las, á

mpre

sitar

rato

5

eba

trica

Relo-

dero

diez

pie-

nero

na y

olpe,

iros.

s re-

por-

npra

nùtil

ie se

eció

Can-

ntre

tie-

cola

oza-

que

viso

cino

CIAL.

Cabañes de Esgueya.

Caleraega.

Carcedo de Burgos.

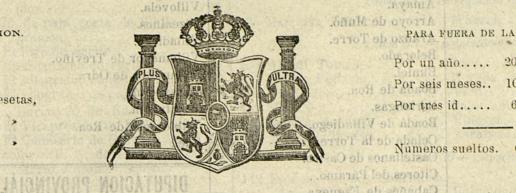
Monasterio de Rodilla.

Ciadoncha.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

al ob espoises and PARAGLA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas, Por seis meses. 9'10



Canizar de Amaya. Arroyo de Muño. Cuevas de AmaylATIGAS AL ED ARBUR ARAZO de Torre.

Por un año..... 20 pesetas.

Por seis meses.. 10'65 > of grio(1 fides.)

Por tres id 6

Numeros sueltos. 0'25

Citores del Paramo... Fresno de Riotiron.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARTE OFICIAL.

Corporacion en el dia PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. Diose asi bien teerare del ac

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm). 27

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio á la villa de Villarcayo, provincia de Burgos, teniendo en cuenta su aumento de poblacion é importancia agrícola, así como su lealtad y constante adhesion á las instituciones; a la laterbui ha

Vengo en conceder á su Ayuntamiento el tratamiento de Excelencia. Mayo altimo, v la To attache

Dado en Palacio á veintiseis de Enero de mil novecientos uno.= MARIA CRISTINA. = El Ministro de la Gobernacion, Javier Ugarte.

GOBIERNO CIVIL.

o sotare destination los gastos o

D. ARTURO LOPEZ LLASERA, Gobernador interino de esta provincia,

Hago saber: Que en este Gobierno se ha presentado por Don Victoriano Benito de Valle, vecino de Canales de la Sierra (Logroño), en el dia 22 del actual, un escrito para registrar una mina de hierro y otros metales con el nombre de «Luis», en término del pueblo de Vallejimeno, Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna, sitio llamado la Fuente de la cumbre menor, lindante al N. piedras de Gaborne, Quintanilla y Vallejimeno, S. Valle de Trasomo, correspondiente á los pueblos de Barbadillo del Pez, Hoyuelos, Vallejimeno y Quintanilla, O. cumbre de Quintanilla y E. la Dehesa de Vallejimeno, ó sea Ayedo de Santa Eubenia, designando las cuarenta pertenencias que solicita en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la Fuente que hay en dicha cumbre menor, á distancia de la misma como unos 20 metros mas ó menos con direccion al E. en el camino que sube de Vallejimeno á dicha cumbre y de esta se medirán al N. 300 metros, al S. 200, al O. 200 y al E. 600 y con perpendiculares á estos ejes quedará cerrado el rectángulo de las pertenencias solicitadas.

Y admitido dicho registro por decreto de este dia, sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el art. 23 de la ley de Minas de 6 de Julio de 1859, se publique en el Boletin oficial de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable término de sesenta dias; en la inteligencia de que transcurridos, segun el art. 24 de la misma ley, les parará perjuicio.

Burgos 25 de Enero de 1901.

Arturo Lopez Llasera.

venga, D. Tomia Santos Carazo. D. ARTURO LOPEZ LLASERA, Gobernador interino de esta provincia,

Hago saber: Que en este Gobierno se ha presentado por Don Victoriano Benito de Valle, vecino de Canales de la Sierra (Logroño), en el dia 22 del actual, un escrito para registrar una mina de hierro con el nombre de «Pedro de San Cristobal, en término del pueblo de Vallejimeno, Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna, sitio llamado San Cristobal, lindante al N. los Covizuelos, S. Rio, O. Arroyo Segundor y E. mojonera de Huerta de Arriba, ó sea la Tejera, designando las veinte pertenencias que solicita en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la fuente de la entrada del convento que

fuè de San Cristobal y de esta se medirán al N. 200 metros, al S. 300, al O. 250 y al E. 150, y con perpendiculares á estos ejes quedará cerrado el rectángulo de las veinte pertenencias solicitadas.

Arenillas de Villadiego.

Y admitido dicho registro por decreto de este dia sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el artículo 23 de la ley de Minas de 6 de Julio de 1859, se publique en el Boletin oficial de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable término de sesenta dias; en la inteligencia de que transcurridos, segun el art. 24 de la misma ley, les parará perjuicio.

Burgos 25 de Enero de 1901.

Arturo Lopez Llasera.

D. ARTURO LOPEZ LLASERA, Gobernador interino de esta provincia,

Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado por Don Marcos de la Torre, vecino de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), en el dia 22 del actual, un escrito para registrar una mina de carbon de piedra con el nombre de «Francisco», en término del pueblo de Quintanilla Sotoscueva, Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, sitio llamado Cantomolares, designando las veinticuatro pertenencias que solicita en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida el punto llamado Laguna mayor de Cantomolares y desde él á la 1.ª estaca al N. se medirán 400 metros, de la 1.ª á la 2.ª al S. 600, de la 2.ª á la 3. al E. 400, de la 3. á la 4. al N. 600 y de la 4.ª á la 1.ª al O. 400, cerrándose de estaforma un perímetro de veinticuatro pertenencias.

Y admitido dicho registro por decreto de este dia sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el art. 23 de la ley de Minas de 6 de Julio de 1859, se publique en el Boletin oficial de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable término de sesenta dias; en la inteligencia de que transcurridos, segun el art. 24 de la misma ley, les parará perjuicio.

Burgos 25 de Enero de 1901. Arturo Lopez Llasera.

COMISION PERMANENTE DE PÓSITOS.

Circular. - Cuentas.

Quintanamanvirgo.

Aprobadas en definitiva las cuentas de la Administracion de los Pósitos, correspondientes á los pueblos y ejercicios económicos que á continuacion se relacionan, pueden los Ayuntamientos por si ó por personas debidamente autorizada pasar á recojer las copias de las mismas en la Secretaria de dicha Corporacion, procurando verificarlo á la mayor brevedad posible.

Burgos 26 de Enero de 1901.—El Gobernador interino, Presidente, Arturo Lopez Llasera. El Secretario, Manuel Garcia y Garcia.

Relacion que se cita.

1895-96, 1896-97 y 1897-98.

Castil-Delgado.

Villarmero. .897-98.

Villagutierrez.

Zael.

Villanueva Rio-Ubierna. .olamziV

1898-99. OThiesili V Villaverde Mogina.

Arandilla.

Villaverde del Monte. Albillos.

Arenillas de Riopisuerga. Rominosi V

Villamayor de Treviño. Añastro.

Arenillas de Villadiego. Eblestelli 7

Villaescusa de Roa.onuM ob ovorA

Valdezate. Valdezate.

Briviesca. 1899-900.

Buniel.

Bugedo.

Arandilla. Mah. Arandilla. Boada de Roa. .sollidia

Berlangas, syropisto of the A

Barrios de Colina. Castellanos de Castro. Cabañes de Esgueva. Ciadoncha. Cañizar de Amaya. Cuevas de Amaya. Castrillo de la Vega. Campillo de Aranda. Castil-Delgado. Cornudilla. Céspedes. Caleruega. Carcedo de Burgos. Fresno de Riotiron. Grijalba. Hontangas. La Aguilera. Lodoso. Las Rebolledas. La Sequera. La Puebla de Arganzon. Monasterio de Rodilla. Marmellar de Abajo. Mazuelo de Muñó. Medinilla. lead, se publique en Miranda de Ebro, organt el laisño Masa. Nebreda. b axedas oldeng le no y Olmedillo de Roa. Puras de Villafranca. Palacios de Benaver. Presencio. amesas ah oniman ald Páramo. Padilla de Arriba. Padilla de Abajo. Palacios de Riopisuerga. Pedrosa de Duero. Piérnigas. 1 Quintanilla-Riopico. Quintanilla-Sobresierra. Quintanamanvirgo. Redecilla del Campo. Revillalcon. Aprobadas Rublacedo de Arriba. Rabé de las Calzadas. Robredo-Temino. Salas de Bureba. San Adrian de Juarros. Santa Gadea del Cid. Sotragero. Sotepalacios. sirederose al ne sam Sordillos. 197 obnavious promised Talamillo del Tozo. Terradillos de Esgueya. Tórtoles. Vizmalo. Villalba de Duero. Villaveta in as sun wormlest Villaverde-Peñahorada. Villavieja. Villagutierrez. Villarmero. 80 7981 Villanueva Rio-Ubierna. Villasidro. .00-8081 Villaverde-Mogina. Villaverde del Monte. Albillos. Vizcainos. Regeneral ob asllimon Villamayor de Treviño. Villatuelda. ogoifishi ob entitte v Villaescusa de Roa GRIM ob ovorn Valdezate. ranzo de Salce, intel Zael.

1899-900.

Arandilla.
Albillos.
Arenillas de Riopisuerga.

Añastro. Ayuelas. Arenillas de Villadiego. Amaya. Arroyo de Muñó. Arauzo de Torre. Belorado. Buniel. Boada de Roa. Berlangas. Boada de Villadiego. Celada de la Torre. Castellanos de Castro. Citores del Páramo. Cabañes de Esgueva. Castrillo de Solarana. Cañizar de Amaya. Caleruega. Céspedes. Cuevas de Amaya. Cardeñajimeno. Carcedo de Burgos. Estepar. Fresno de Riotiron. Gumiel del Mercado. Grijalba, or wall I la 7 058.01 La Aguilera. sojo sorsos porsinofo La Puebla de Arganzon. Monasterio de Rodilla. Melgosa de Villadiego. Mazuelo de Muñó. de tercero, he dispuesto, .allinibaM Miranda de Ebro que ol nos babim Moriana. W ob vel al el 82 olucit Mansilla de Burgos. 81 ob offici el Nebreda niverg at ob laissie uheles Ontomin, que se fijaran en aire oital y en el pueblo cabaz, nonO Palacios de Benaver. Pedrosa de Muñó. opp aung ania Presencio. Padilla de Abajo. Pedrosa del Páramo. Pampliega, post dioneralizari al as Palazuelos de Muñó. Piérnigas. les parara perjuicio. seginière Quintanilla-Riopico. Quintanilla-Sobresierra. Quintanadueñas. Quintanamanvirgo. Quintanilla-Vivar. Redecilla del Campo. Revillalcon. opp medna ogall Rublacedo de Arriba. Robredo-Temiño. Toll of account Royuelas (avessiv) barrysell y Rebolledo-Traspeña. Suzana. ded carbon and rangi Sotovellanos. ab andmon le nos arb Salas de Bureba. q lob onimier no San Adrian de Juarros. San Medelaveuscoto? ob babaired Santovenia abbase nalogiotica de abbase San Martin de Rubiales Sotragero. mainte amont al na Sargentes de la Lora. Jung 100 hai Salazar de Amaya. Sordillos. I al a la desde de sorcione Tapia. so medican 400 metros, sique Talamillo del Tozo. Terradillos de Esgueva. Tortoles. Oh " alk" hal oh you Vizmalog on serrorate ob esobner Villalba de Duero. Villoveta.ger odob obitimbs Y Villaverde-Peñahorada. Villavieja. ob otsongerb en croure

Vlilarmentero. Manyang of non hall

Villanueva Rio-Ubierna.
Villasidro.
Valcavado de Roa.
Villovela.
Vizcainos.
Villadiego.
Villamayor de Treviño.
Villanueva de Odra.
Villavedon.
Villatuelda.
Villaescusa de Roa.

Zael.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Acta negativa de sesion correspondiente al dia 1.º de Octubre de 1900.

Reunidos en el salon de sesiones de la Corporacion, á las doce de la mañana, con el fin de celebrar la sesion inaugural de la reunion ordinaria convocada por el Sr. Gobernador civil de la provincia para dicho dia y hora en el Boletin oficial correspondiente al dia 21 de Septiembre último, el expresado Sr. Gobernador civil y los Sres. Diputados provinciales D. Manuel Chico, D. Gregorio Marron, D. Francisco Diez, D. Bernardo Porres, D. Antonio Yarto, Don Julio Diez-Montero, D. Aureliano Martinez, D. Celestino Hortigüela, D. Manuel Gutierrez Ballesteros, D. Santiago Mallaina, D. Gregorio Sagredo y D. José Herrera, habiendo excusado su asistencia el Señor D. Felix Cecilia por hallarse enfermo y D. José María Alfaro por una ocupacion profesional inexcusable, y habiendo permanecido en el salon hasta la una de la tarde sin que asistiera ningun otro Sr. Diputado, y no siendo los doce concurrentes número bastante para abrir sesion, el Sr. Gobernador, Presidente, ordenó, en observancia del art. 26 del Reglamento de la Corporacion, que se levantase la presente acta negativa, haciendo constar en ella los nombres de los presentes, que son los que quedan enumerados, y los de los no asistentes, que fueron además de los precitados Señores Cecilia y Alfaro, D. Lucio Arranz, D. Victor Arribas, D. Mariano Revenga, D. Tomás Santos Carazo, D. Julio Corral, D. Eustasio Fernandez Villarán, D. Clemente Arnaiz, D. Prudencio Ortiz y D. Mariano Ruiz Capillas.

Burgos 1.º de Octubre de 1900. = El Gobernador, Presidente, Valentin Gomez.

Extracto del acta de la sesion del dia 2 de Octubre de 1900.

Abierta á las doce de la mañana bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia y asistencia de los Sres. Diputados Don Manuel Chico, D. José Maria Alfaro, D. Gregorio Marron, D. Bernardo Porres, D. Francisco Diez, D. Antonio de Yarto, D. Julio Diez Montero, D. Aureliano Martinez, don Celestino Hortigüela, D. Manuel Gutierrez Ballesteros, D. Santiago Mallaina, D. Gregorio Sagredo D. José Herrera, diose lectura de la convocatoria hecha por la expresada autoridad superior de la provincia para el dia de ayer y hora de las doce de su mañana con el finde inaugurar las sesiones de la segunda reunion ordinaria del presente año, y el Sr. Gobernador, Presidente, declaró en nombre del Gobierno de S. M. que quedabat abiertas las sesiones de dicha reunion ordinaria.

El Sr. Cecilia se excusó de asis tir á la presente sesion y á las su cesivas por hallarse enfermo.

El Sr. Alfaro manifestó que e Sr. D. Prudencio Ortiz no podi asistir á la presente sesion, y e Sr. Hortigüela hizo igual manifes tacion respecto de D. Mariano Re venga.

Seguidamente se dió lectura de acta de la última sesion celebrada por la Corporacion en el dia 9 de Mayo último y quedó aprobada.

Diose asi bien lectura del act negativa de sesion correspondient al dia anterior 1.º del actual, y la Corporacion acordó quedar ente rada.

Se leyó la Memoria presentada por la Comision provincial en observancia de lo dispuesto por e art. 98, núm. 2.º, de la ley orgánica de Provincias, y la Corporacion acordó quedar enterada.

Diose lectura de un oficio de do Vicente Larrañaga, encargado por el Gobierno de la conservacion de Museo Arqueológico provincial de esta capital, participando que habian sido devueltos por la autoridad judicial, al mencionado establecimiento, los valiosos objetos que fueron sustraidos fraudulentamente en Mayo último, y la Diputacion acordó quedar enterada con agrado

Diose cuenta del proyecto formado por la Contaduria de presupuesto ordinario para el próximo año de 1901, asi como del repartimiento entre los pueblos de la provincia de la cantidad de 750.00 pesetas destinadas á los gastos provinciales de dicho año, en conformidad á lo que preceptúa el artículo 117 de la ley orgánica de Provincias, y la Diputación acordo que pasaran á informe de la Comision de Hacienda.

La Diputacion acordó fijar el cuatro el número de las sesione de la presente reunion ordinaria; que se celebren en dias seguidos no feriados á la hora de las cino de la tarde, señalándose para la celebracion de la próxima el día 17 del corriente.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de la una de la tarde Burgos 2 de Octubre de 1900.= El Gobernador, Presidente, Valentin Gomez.—Los Diputados Secretarios, Celestino Hortigüela.—Santiago Mallaina.

Rela

E

teri

dict

ray

9 de

con

serv

sum

de e

las

civi

Núm. de orden 108

110

116

126 127

128

124

125

129 130

del del

131

132 Cold

133 134

ntiag .	¥ 6
redo	ent
a de l	em.
expre.	ter
la pro y hor	dic
n el fi	ra
e la se	9 d
el pre	COL
or, Pre	ser
del Go	de
edabat	las
cha re	civ
de asis	el
las su	
0.	
que e podi	
podi	
n, y el nanifes	To.
no Re	
	Re
ura del	
ebrada	Nún
ia 9 de	de órde
ada. el act	10
ndient	10
al, y li	
r ente	10
sbever	11
sentada	
en ob	11
por e	11
oracion	11
	11
de do	
ado por	11
ion de	11
cial de que ha-	11
autori	19
o esta-	19
etos que	1
tamen	
utacion	1
agrado cto for	1
presu	1
róxim	
reparti	
la pro	. 1
750.00	
tos pro	1
articu	
conforarticude Pro	
acord	1
la Co	
si 1085	
ijar en	1
esione naria y	
eguidos	1 2
s cinco	0
a la ce	
dia 17	
sesion	
a tarde	
1900.=	8
Valen	

Valen

Secre-

A STORY OF THE STORY	
COMISION PROVINCIAL.	and of the control of the second of the seco
comunicacionesque ha dicho object	Racion de pan de 70 deca- gramos
En cumplimiento de lo que de-	Id. de cebada de 4 kilogra-
termina el art. 3.º de la Instruccion dictada por el Ministerio de la Guer-	Id. de paja corta de 6 kilo-
a y aprobada por Real orden fecha	gramos
de Agosto de 1877, se publican á	El kilogramo de carbon 0'08 1
continuacion los precios que deben	El kilogramo de leña 0.03 1
ervir de tipo para el abono de los uministros que los Ayuntamientos	El kilogramo de paja larga 0'06 1 Burgos 26 de Enero de 1901=
le esta provincia hayan facilitado á	El Vicepresidente, Felix Cecilia.
as tropas del Ejército y Guardia	El Comisario de Guerra, Angel Es- colar.=P. A. de L. C. P.=El Se-
civil, durante el corriente mes.	cretario, Antonio Azpiroz.
cepto de que si transcurrido e	- seria de lercer orden de Ares-
MINISTERIO DE AGRICULT	URA, INDUSTRIA, COMERCIO
Y OBRAS	PUBLICAS
Avaptamiento	PESOU 1011 AC 11 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12
Direccion general de Agrico	ultura, Industria y Comercio.
	anscedente ediche
Relacion de los premios concedidos	por el Jurado internacional de la Ex- 1900 á los expositores de España.
eson to the sound	(Continuacion.)
Núm.	francisco estacionada como secono e como lo
	Eelipo Filento.
108 Torres, Antonio L	ogroño Medalla de plata.
Clase 15.—Instru	umentos de precision.
100 Gatell Vicente v Calatavud	Housen Faceste.
Vicente B 110 Laguna, Amado Z	arcelona Medalla de bronce. aragoza Idem de plata.
Clase 16 -M	edicina y Cirujía.
111 Cea Leopoldo V	Valladolid Medalla de bronce.
112 Martinez, Esteban N	ladrid Mencion honorinea.
114 Melero, Francisco 10	Villarramiel Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
115 Palacios, Manuel I	Ourango Idem.
	umentos de música.
116 Cateura, Baldomero E 117 Curtinachas, Francisco I	Barcelona Medalla de bronce. dem Mencion honorifica.
118 Chssaigne Hermanos I	dem Medalla de plata.
119 Gomez é hijo V 120 Lopez, Juan	Mataga Idem.
121 Martí, José I	Barcelona Idem.
122 Muller, Guillermo I 123 Soler é hijos, Miguel Z	ZaragozaIdem.
	lumbrado eléctrico.
124 Cervera Domingo	Madrid Medalla de plata.
125 Portillo, Cipriano	Idem Idem de oro.
Chamberi	Idem Idem de plata.
	elegrafía y telefonía.
127 Cervera, Domingo I	Madrid Medalla de oro.
128 Herrera, Francisco	Idem Idem.
	mes diversas de la electridad.
	Gerona Medalla de bronce.
	Ingeniería civil.
	Zumaya Medalla de plata.
Colaboradores: 1. Salaberria, Miguel	Medalla de bronce.
2. Elosegui, Ramon	Idem.
3. Zubimendi, Pio	
Clase 29	
131 España, Pabellon Regio. — Arquitecto, D. José Urioste.	Gran premio.
Cclaborador:	SUCCESOR DE MARCOS MARMINEZ
4 Soler, José, Modelador	» Medalla de oro.
132 Asociacion Ingenieros Indts.	Barcelona Mencion honorifica.
Colaboradores del expositor D. Pedr	o Garcia Faria, que está fuera de concurso:
G Marcia Faria, Alfredo	Barcelona Medalla de plata.
7 Pelegri, Eusebio	Idem Idem de bronce. Idem Mencion honorífica.
133 Palacio, M. Alberto del	Madrid Medalla de oro.
Clase	30.—Carruajes.

134 Lamarca Hermanos...... Madrid..... Medalla de oro.

Succession and the second	Distriction of the second of the second
Colaboradores:	10 min
8 Rio Joaquin del	Medalla de plata. Idem de bronce.
garda Goldoechea, A.	egacion comercial.
	adrid Mencion honorifica.
	olotaciones rurales.
136 Agusti, Tomás A	scó Mencion honorifica.
	ervás Idemich Medalla de plata.
139 Mirat é hijo St	alamanca Mencion honorifica.
140 Sendra Antonio V	inaroz Medalla de plata.
	aragoza Mencion honorifica.
	-Viticultura.
142 Delmás, Viuda y Sobrino de	arcelona Mencion honorifica.
113 Tilleiro, Emilio P	ontevedra Idem.
	lustrus agrícolas.
	arcelona Mencion honorifica.
Class 28 Agronom	ia y estadística agrícola.
de San Isidro B	arcelona Medalla de bronce.
	os vegetales alimenticios.
	Reus Medalla de oro.
147 Acapulco (Marqués de) M	fartos Gran premio
148 Acebillo (José) I	Iuesca Medalla de bronce. Mollet de Valdés. Idem de plata.
149 Agrupacion Catalanista I 150 Aguila (Antonio del) I	Indrid Idem de oro.
151 Alcalá (Martin) I	IndridIdem de oro.
152 Alonso (Carlos)	Almazán Idem de bronce. Ayelo Malferit Idem.
154 Arnedo (Alejo)	Aldeanueva de Ebro Idem.
155 Asociacion Agricola	l'oledo Idem de oro.
	Rioseco Idem de plata. Villamediana Idem de bronce.
158 Baltá (José)	Barcelona Idem.
100 2000	Valencia Idem de plata. Cáceres Idem.
160 Berjano (Daniel) 161 Bermúdez (José Maria)	Arenas de S. Pedro. Idem.
162 Buitrago (Joaquin)	Idem Idem de bronce.
	Cabra Gran premio. Arenas de S. Pedro. Medalla de bronce.
165 Carretero (Eduardo)	Alicante Idem. bod abrolopal
166 Castellví (Luis de)	Barcelona Idem de plata. Canals Idem de oro.
	Valls Idem de bronce.
169 Company (José Maria)	Gandia Idem.
	Tortosa Idem de oro. Barco de Avila. Idem.
172 Chimarro (Bernardo)	Arenas de S. Pedro. Idem de bronce.
173 Diez (Manuel)	Leon Mencion honorifica La Rambla Medalla de oro.
TIT HOOTING (TTERSTEE C.)	Los Navalmorales. Idem de plata.
176 Fernández (José)	Tobarra Idemited and alama-
177 Fernández (Fernando)	Villafranca de los Barros Idem.
TIO TOTHER	Los Navalmorales. Idem de bronce.
179 Ferrater (Javier)	Selva del Campo. Idem de oro. Barcelona Idem de plala.
	Arenas de S. Pedro Mencion honorifica
182 Garcia (Pedro)	Idem Idem. Madalla de plata
183 Garcia (Hermenegildo) 184 Garcia (Juan Francisco)	Cáceres Me dalla de plata. Badajoz Idem de oro.
185 Garcia (Eduardo)	Plasencia Idem de bronce.
186 Gavilanes (Clodomiro)	Ponferrada Idem. Castilblanco Idem de plata.
187 Gimenez (Román)	Arenas de S. Pedro. Idem.
189 Gomez (Francisco)	Puente Genil Idem.
190 Gonzalez (Martin)	Arévalo Idem de oro. Arenas de S. Pedro. Idem de plata.
192 Grana é hijos	Málaga Idem de bronce.
193 Guerra (Cayetano)	Guia de Gran Ca- naria Idem de plata.
194 Ibañez (Luis)	Valencia Idem de bronce.
195 Jouve (Gustavo)	Villena Idem de oro. Soria Idem de bronce.
196 Lacalle (Angel)	Soria Idem de bronce. Sevilla Gran premio.
198 Lacruz (Francisco)	Alcubierre Medalla de bronce.
199 Lasheras (Mariano)	Arenas de S. Pedro Idem de bronce.
200 López (Luis)	Idem Idem.
202 Lorca (Santos)	Pamplona Idem de plata.
203 Madirolas (Ramón)	Manlleu Idem de oro. Valencia Idem de plata.
205 Martin (Manuel)	Cascante Idem de bronce.
206 Martin (Mateo)	Arenas de S. Pedro. Idem. Villamediana Idem.
207 Martinez (Domingo) 208 Mirat é hijo	Salamanca Idem de oro.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Roa.

D. Francisco Lopez Barona, Juez municipal de esta villa, y como tal, en funciones del de instruccion de la misma y su partido,

Hago saber: que en cumplimiento de un exhorto procedente del Juzgado de instruccion de Riaza y para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Manuel Mayor Rincon, vecino de Moradillo, en la causa que se le ha seguido en aquel Juzgado, he acordado se saquen á pública subasta las fincas siguientes:

Doscientas cargas de lagar, de 8 arrobas cada una, de nueva construccion, en la calle de San Juan, con todos sus artefactos para esprimir; y además, en el mismo local dos sitios de bodega para envás, de 10 palmos, que linda frente la calle, espalda senda de las Bodegas, izquierda bodega de Pedro Adrados y derecha otra de Florentino Fernandez, tasado todo ello en 1050

Cuyo remate tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Moradillo el dia 16 de Febrero próximo, á las once de la mañana, donde podrán concurrir los licitadores y les serán admitidas sus proposiciones siendo arregladas á la ley, debiendo consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de las fincas subastadas, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Dado en Roa á 21 de Enero de 1901.=Lic. Francisco Lopez Barona. =Por su mandado, Laureano Garcia.

ANUNCIOS OFICIALES.

AUDIENCIA DE BURGOS.

Habiendo cesado en el ejercicio de su cargo el Procurador del Juzgado de Aranda de Duero D. Julian Martinez Martin, se anuncia en el presente Boletin oficial á los efectos del art. 884 de la ley orgánica del Poder judicial.

Burgos 23 de Enero de 1901.= El Secretario de gobierno, Rafael Alcaldia de Villamayor de Treviño.

Terminado el padron de cédulas personales de este distrito, correspondiente al año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este municipio por término de 8 dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, con el fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan presentar las reclamaciones que juzguen procedentes; pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villamayor de Treviño 24 de Enero de 1901.-El Alcalde, Roman Perez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Valcavado de Roa.

Alcaldia de Roynela.

Se halla vacante, por enfermedad del que la desempeñaba, la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotacion anual de 75 pesetas, pagadas de los fondos municipales, por la asistencia de seis familias pobres y servicios que determina el art. 2.º del Reglamento de 14 de Junio de 1891.

El agraciado podrá contratar con 138 vecinos pudientes, que le satisfarán á razon de dos fanégas de trigo de buena calidad por cada uno, á cobrar en el mes de Septiembre de cada año. Igualmente podrá contratar con el pueblo limitrofe de Cobos, á distancia de 4 kilómetros, ganando otras 44 fanegas de trigo de buena calidad, pagadas en la misma época que las anteriores.

Los aspirantes, que llevarán por lo menos cuatro años de práctica, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldia en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Royuela 23 de Enero de 1901. El Alcalde, Sergio Barbero.

Alcaldia de Madrigal del Monte.

Se halla vacante la plaza de guarda municipal de este Ayuntamiento, con el haber de 175 pesetas anuales, pagadas trimestralmente de los fondos municipales.

Les aspirantes à dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldia en el termino de 15 dias, contados desde esta fecha.

Madrigal del Monte 22 de Enero de 1901. = El Alcalde, Gregorio Barrio.

Alcaldia del Valle de Tobalina.

Resultando que á los propietarios que á continuacion se expresan no se les ha notificado la providencia del Sr. Gobernador de fecha 28 de Junio último en el expediente de expropiacion de fincas con motivo de la construccion de la carretera de tercer orden de Trespaderne á Arciniega, trozos 1.º y 2.º en este término municipal, por hallarse comprendidos en el párrafo 3.º del art. 39 del Regla-

mento de 13 de Enero de 1879 v por no haberse cumplimentado las comunicaciones que ha dicho objeto les fueron pasadas por esta á las Alcaldías de sus respectivos distritos en que se hallan avecindados, á tenor de lo establecido en citado art. 39 de susodicho Reglamento, se les requiere por medio del presente edicto á fin de que en el plazo de diez dias designen ante esta Alcaldía apoderados ó administradores con quienes haya de entenderse las diligencias necesarias; en el concepto de que si transcurrido el plazo señalado no lo hicieren se considerará válida toda notificacion que se dirija al síndico de este Ayuntamiento.

Relacion que contiene los nombres de los propietarios á que se refiere el precedente edicto.

xpositiones de España.	Copposition for a copposition of the base	Itemesta and ab noticeless	
Nombres de los propietarios.	Vecindad de los mismos.	Números de las fincas.	
(4101381(401162)		Name of the Control o	
Pedro Fernandez	Trespaderne.	117 32111)	
Felipe Fuente.	Idem.	2	
Simon Fuente.	Idemitorgo.I	108 Torres Antonio E.	
Damian Gonzalez.	Idem.	4	
Genaro Lopez.	Idem. mentant . At a	5	
Roman Fuente.	Idem.	6, Jones V. Meine, 3	
Patricio Lopez.	Idem.	7	
Pablo Martinez.	Idem.	110 Laguna, Amado 8	
Manuel Cereceda.	Idem.		
Benito Fuente.	Idem. The let come	The second secon	
Herederos de Fructuoso M.		12 oblogos Lego Itr	
Rafael Fuente.	Trespaderne.	16 day T vanitaril Cir	
Eusebio Gonzalez.	Idem. Talliv	17 mailimid oralett Ell	
Maria Garcia	Madrid.	18, 20, 26, 30, 33, 34,	
Idem.	Ourgango	36 y 36.	
Justo Ortiz.	Trespaderne.	119	
miguor i ontocha.	Extramiana.	27 y 29	
Avelino Entrecanales.	Valladolid.	116 Catenra, Baldones	
Estanislao Fanjul.	Trespaderne.	37.7 and sommon Til	
Luis Vega, herederos.	Madrid mebl	41, 54, 151, 164, 168,	
Gregorio Rozas.	Valencia	172, 178 180 y 183.	
Nicolás Alonso.	Trespaderne.	46 52, 88 y 94	
Pedro Sainz.	Idem, learned	52, 88 y 94	
Cecilio Salcedo, herederos.	Arroyuelo.	55	
cecino balcedo, herederos.	Trespaderne.	62, 70, 83, 86, 106, 118,	
Magdalena Cariaga.	Madrid. aller 25 Aleron Madrid.	120 y 122 68 y 125	
Enrique Quintana.	Extramiana.	60 77	
Ecequiel Ortiz.	Trespaderne.	69 y 770 Provide AST	
Andrés Quintana.	Extramiana.	125 Portillo, Cipria 68	
Pedro Fernandez.	Madrid.	den Sociedad de Eura	
Antonio Ruiz.	Idem.	124 . ProduisdO	
Iñigo Sainz	The Colon Co	131	
Isidro Saez.	Idem. Whale	139 7 159	
Manuel Matinez.	Madrid.	163	
Martin Ruiz.	Extramiana.	169 Herrera, 1111 961	
Martin Ruiz, herederos.	Astillero.	194 984 17	
Blas Paredes, Mahali	Pedrosa (Arroyuelo).	202 y 227	
Lino Ruiz.	Nofuentes.	206	
Juana Fernandez.	Quintana-Entrepeñas.		
Valle de Tobalina 20 de Enero de 1901 -El Algalda Simon Lamana			

Valle de Tobalina 20 de Enero de 1901. El Alcalde, Simon Lomana.

ANUNCIOS PARTICULARES.

ANTIGUA PAÑERIA

ALEJANDRO MARTINEZ, SUCESOR DE MARCOS MARTINEZ

Lain-Calvo, núm. 3, (Trascorrales.) Burgos

Se ha recibido un buen surtido en paños de Ezcaray, Béjar, Tarazona y Enciso.

Trajes corte, bayetas, tartanes é nglesinas, de buen resultado, á precios muy económicos.

Especialidad en paños, terciopelos y merinos para uso de los Sres. Eclesásticos.—Precio fijo. 6

Doctor C. Urraca,

OCULISTA.

Ex-Jefe de la clínica privada del Dr. Alvarado.

Consulta de once á una y de tres

Almirante-Bonifaz, núm. 13, 2.º izquierda.

Compra de palomas.

En el Almacen de paja de maiz de Andrés Viñas, calle de San Lorenzo, núm. 5, se compran palomas llamadas bravías. En dicho Almacen se vende hoja de maiz á precios sin competencia.

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

noire

D. A

SS

gent

milia

nove

na eb E bieri Julia dad, crite carb nom del mien sitio

chos dille Sope mat tane labr Luci de la

el m deve y cu en l por la R yas,

metr de es NE. la 4. lo qu

> que tro 1 decr

terc dad

de la